

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MOLINA & COMPAÑÍA ABOGADOS S.A.

En la ciudad de Quito-Distrito Metropolitano, cantón Quito, provincia de Pichincha, en las oficinas situadas en la calle Montalvo 200 y Avda. 6 de Diciembre, oficina 503, Edificio Ponce Larrea, el día de hoy 28 de marzo de 2018, a las 13H00, se reúnen las siguientes personas, accionistas de MOLINA & COMPAÑÍA ABOGADOS S.A. a saber:

- 1) DRA. MARIA TERESA DELGADO VITERI, accionista titular de 300 acciones ordinarias de USD\$ 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al 7,5% del capital pagado de la compañía, debidamente representada por la Ab. Narda Karina Jara Calle, conforme acredita con la carta poder que acompaña.
- 2) DR. CESAR VICENTE MOLINA NOVILLO, accionista titular de 3.700 acciones ordinarias de USD\$ 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al 92,5% del capital pagado de la compañía.

La compañía tiene un capital suscrito y pagado de **USD \$4.000 (CUATRO MIL DÓLARES LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, dividido en 4.000 acciones ordinarias de USD\$1 cada una; por tanto, se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía.

Por petición de los presentes, preside la Junta la Ab. Narda Karina Jara Calle, en calidad de Presidenta Ad-hoc.

Interviene como Secretario de la Junta, el Dr. César Vicente Molina Novillo, Gerente General de la compañía.

Estando reunido la totalidad del capital pagado y de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas resuelven instalarse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, como en efecto lo hacen.

La Presidenta Ad-hoc dispone que por Secretaría se constate el quórum y se elabore el orden del día para esta Junta. El Secretario constata el quórum dejando constancia que se encuentran presentes todos los accionistas, quienes juntos representan el 100% del capital pagado de la compañía y elabora el siguiente Orden del Día que es puesto a consideración de la Junta General de Accionistas:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- **Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General por el año 2017.**
- 2.- **Conocimiento, resolución y convalidación del informe de Comisario de la compañía por el año 2017.**

- 3.- Conocimiento y resolución sobre los balances de compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2017.**
- 4.- Resolución acerca de los resultados del ejercicio económico 2017.**
- 5.- Absorción de las pérdidas acumuladas de años anteriores con cargo a las utilidades acumuladas de años anteriores.**

La Presidenta Ad-hoc, solicita a los asistentes pronunciarse sobre el Orden del Día y obtiene la aprobación de todos los accionistas por unanimidad.

Se procede a tratar el primer punto del Orden del Día aprobado.

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL POR EL AÑO 2017.

La Presidenta Ad-hoc procede a dar lectura del informe de Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Luego de la lectura, la Presidenta Ad-hoc presenta la moción a la Junta General para que apruebe el informe de Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

La Presidenta Ad-hoc consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o se plantea otra moción alternativa para ser considerada.

La Presidenta Ad-hoc informa que al no haber pronunciamiento alguno de la Junta, procederá a tomar la votación respectiva.

En forma previa la Presidenta Ad-hoc, informa a los asistentes que en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

El Secretario procede a tomar la votación por orden alfabético, a la accionista que no tiene prohibición de votar:

Se toma la votación de la Ab. Narda Karina Jara Calle, representante de la DRA. MARIA TERESA DELGADO VITERI y con 300 votos, aprueba la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes resultados: 300 votos a favor de la moción planteada, por lo que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas aprueba por unanimidad el informe de Gerente General de la compañía MOLINA & COMPAÑÍA ABOGADOS S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Se procede a tratar el segundo punto del Orden del Día:

2. CONOCIMIENTO, RESOLUCIÓN Y CONVALIDACIÓN DEL INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA POR EL AÑO 2017.

La Presidenta Ad-hoc procede a dar lectura del informe presentado por el Sr. Santiago Vicente Molina Delgado, quien presenta su informe como Comisario de la compañía.

La Presidenta Ad-hoc presenta la moción a la Junta General de Accionistas de aprobar el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017, presentado por el Sr. Santiago Vicente Molina Delgado y convalidar su actuación.

La Presidenta Ad-hoc consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o se plantea otra moción alternativa para ser considerada.

La Presidenta Ad-hoc informa que al no haber pronunciamiento alguno de la Junta, procederá a tomar la votación respectiva.

En forma previa la Presidenta Ad-hoc, informa a los asistentes que en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

El Secretario procede a tomar la votación por orden alfabético:

En primer lugar se toma la votación de la Ab. Narda Karina Jara Calle, representante de la DRA. MARIA TERESA DELGADO VITERI y con 300 votos, aprueba la moción planteada.

Posteriormente se toma la votación del Dr. César Vicente Molina Novillo y con 3.700 votos, aprueba la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes resultados: 4.000 votos a favor de la moción planteada, por lo que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas aprueba por unanimidad, el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017 presentado por el Sr. Santiago Vicente Molina Delgado y se convalida su actuación en dicha calidad.

Se procede a tratar el tercer punto del Orden del Día:

3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS BALANCES DE COMPAÑÍA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.

Se pone a consideración de la Junta General los balances correspondientes al ejercicio económico del año 2017 y solicita a los accionistas que procedan a la revisión respectiva.

Revisados estos documentos, la Presidenta Ad-hoc presenta la moción a la Junta General de Accionistas que apruebe los balances presentados correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

La Presidenta Ad-hoc consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o se plantea otra moción alternativa para ser considerada.

La Presidenta Ad-hoc informa que al no haber pronunciamiento alguno de la Junta, procederá a tomar la votación respectiva.

En forma previa la Presidenta Ad-hoc, informa a los asistentes que en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

El Secretario procede a tomar la votación por orden alfabético:

Se toma la votación de la Ab. Narda Karina Jara Calle, representante de la DRA. MARIA TERESA DELGADO VITERI y con 300 votos, aprueba la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva por parte de los accionistas que no tienen prohibición de votar y de conformidad con lo determinado en el Art. 17, inciso segundo del Reglamento de Juntas Generales, se proclaman los siguientes resultados: 300 votos que constituyen el ciento por ciento del capital pagado concurrente a favor de la moción planteada, por lo que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, aprobó por unanimidad, los balances de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

Al tenor de lo dispuesto en el Art. 243 de la Ley de Compañías y Art. 17 del Reglamento de Juntas Generales, se deja constancia que el señor CÉSAR VICENTE MOLINA NOVILLO, administrador de la Empresa, no ejerció su derecho al voto.

Se procede a tratar el cuarto punto del Orden del Día:

4.- RESOLUCIÓN ACERCA DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.

La Presidenta Ad-hoc informa verbalmente a la Junta General, que durante el ejercicio económico del año 2017, la empresa arrojó una pérdida del ejercicio de USD\$11.580,90.

La Presidenta Ad-hoc presenta la moción a la Junta General, que la pérdida del ejercicio consistente en la suma de USD\$11.580,90 se absorba o compense con las utilidades acumuladas no distribuidas de ejercicios anteriores que en los balances ascienden a la suma de USD\$29,056.93.

Las utilidades acumuladas no distribuidas de ejercicios anteriores luego de la absorción o compensación quedaría en la suma de USD\$17.476,03.

La Presidenta Ad-hoc consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o se plantea otra moción alternativa para ser considerada.

La Presidenta Ad-hoc informa que al no haber pronunciamiento alguno de la Junta, procederá a tomar la votación respectiva.

En forma previa la Presidenta Ad-hoc, informa a los asistentes que en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

El Secretario procede a tomar la votación por orden alfabético:

En primer lugar se toma la votación de la Ab. Narda Karina Jara Calle, representante de la DRA. MARIA TERESA DELGADO VITERI y con 300 votos, aprueba la moción planteada.

Posteriormente se toma la votación del Dr. César Vicente Molina Novillo y con 3.700 votos, aprueba la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes resultados: 4.000 votos a favor de la moción planteada, por lo que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas resuelve que la pérdida del ejercicio consistente en la suma de USD\$11.580,90 se absorba o compense con las utilidades acumuladas no distribuidas de ejercicios anteriores que en los balances ascienden a la suma de USD\$29,056.93.

5.- ABSORCIÓN DE LAS PÉRDIDAS ACUMULADAS DE AÑOS ANTERIORES CON CARGO A LAS UTILIDADES ACUMULADAS DE AÑOS ANTERIORES.

La Presidenta Ad-hoc informa verbalmente a la Junta General, que en los estados financieros de la compañía registra una cuenta de USD\$ 7,438.41, correspondientes a pérdidas acumuladas de años anteriores.

La Presidenta Ad-hoc presenta la moción a la Junta General, que las pérdidas acumuladas de años anteriores consistentes en la suma de USD\$ 7,438.41, se absorban o compensen con las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores, cuyo saldo de USD\$17.476,03, alcanza a cubrir el valor de las pérdidas acumuladas.

La Presidenta Ad-hoc consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o se plantea otra moción alternativa para ser considerada.

La Presidenta Ad-hoc informa que al no haber pronunciamiento alguno de la Junta, procederá a tomar la votación respectiva.

En forma previa la Presidenta Ad-hoc, informa a los asistentes que en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

El Secretario procede a tomar la votación por orden alfabético:

En primer lugar se toma la votación de la Ab. Narda Karina Jara Calle, representante de la DRA. MARIA TERESA DELGADO VITERI y con 300 votos, aprueba la moción planteada.

Posteriormente se toma la votación del Dr. César Vicente Molina Novillo y con 3.700 votos, aprueba la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes resultados: 4.000 votos a favor de la moción planteada, por lo que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas resuelve que las pérdidas acumuladas de años anteriores consistentes en la suma de USD\$ 7,438.41, se absorban o compensen con las utilidades acumuladas no distribuidas de ejercicios anteriores, cuyo saldo de USD\$17.476,03 alcanza a cubrir el valor de las pérdidas acumuladas.

Por haberse agotado el Orden del Día, la Presidenta Ad-hoc dispone un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta, la misma que se pone a consideración de los asistentes, quienes luego de su lectura, ratifican en todas sus partes y aprueban su contenido. Se levanta la sesión siendo las 14H30.

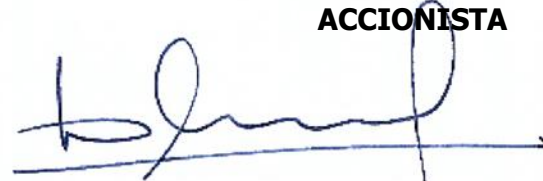
Para constancia, firman los accionistas presentes, conjuntamente con la Presidenta Ad-hoc y Secretario que certifica.



DR. CÉSAR VICENTE MOLINA NOVILLO
ACCIONISTA



AB. NARDA KARINA JARA C.
REPRESENTANTE DE LA DRA.
MARIA TERESA DELGADO VITERI
ACCIONISTA



DR. CESAR VICENTE MOLINA NOVILLO
SECRETARIO